

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	017 de 2017
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APDYD EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP
VALOR INICIAL:	\$2.100.000.00
PLAZO INICIAL:	DIÉCISEIS (16) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	CARLOS ARTURO BAUTISTA MANTILLA C.C. 91.350.903 DE PIEDECUESTA
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA RDJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	16 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	31 DE ENERO DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor CARLOS ARTURO BAUTISTA con CC. No. 91.350.903 de Piedecuesta en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 017 de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 017 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 17*00020, 17L00020, 17S00014 de enero 11 de 2017 y RP N° 17*00038, 17L00042 Y 17S00035 de enero 16 de 2017
3. Que según Acta de Pago Final de fecha (01 de febrero de 2017) e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 017 de 2017 firmado el día 16 de enero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

DOCUMENTO NUMERO			REV	HÓJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
	16/01/2017	CONTRATO # 017 DE 2017		\$2,100,000,00
1	16/01/2017	ACTA DE INICIO		
2	1/D2/2017	ACTA UNICA DE PAGO	\$2,100,000,00	
		SUB-TOTAL		
		SÚMAS IGUALES	\$2,100,000,00	\$2,100,000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 017 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 017 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor CARLOS ARTURO BAUTISTA con CC. No. 91.350.903, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 017 de 2017 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 017 de 2017

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el DDS (02) de FEBRERO de 2017.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

Carlos A Bautista M
CARLOS ARTURO BAUTISTA MANTILLA
CC. No. 91.350.903 de Piedecuesta
Contratista

VºBº GUSTAVO A BELLANEDA
Supervisor